

## RV: Radicado 216.2023

Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 28/11/2023 10:39

Para:Liliana Patricia Granda Zambrano <lgrandaz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (293 KB)

Estado del trámite del documento \_ Registraduría Nacional del Estado Civil.pdf; CONTESTACION DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS JUZGADO 147 DE FAMILIA CALI.docx;

---

**De:** ANA RITA PATIÑO GARCÍA <juridicasyservicios@gmail.com>

**Enviado:** martes, 28 de noviembre de 2023 10:27

**Para:** Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Radicado 216.2023

Reciban cordial saludo

Por medio del presente y atendiendo a que fui designada como abogada de oficio del señor JAIME CABRERA ROJAS por medio del presente y adjunto al presente presento la contestación a la demanda y sus anexos.



*Ana Rita Patiño García*

*C.C. 38.874.652 de Buga*

*T.P. 85.168 C.S.J.*

*Celular 3137385949*

*Correo electrónico: [juridicasyservicios@gmail.com](mailto:juridicasyservicios@gmail.com) - [anpatino@defensoria.edu.co](mailto:anpatino@defensoria.edu.co)*

Señores  
Juzgado 14 del circuito de Familia  
Ciudad

Referencia: Proceso ejecutivo de alimentos  
Demandante: MARIA SILVIA ROJAS LOPEZ  
Demandado: JAIME ROJAS CABRERA  
Alimentado: LAURA MELISSA MOSQUERA TORRES

Radicado 216.2023

ANA RITA PATIÑO GARCIA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando como defensora de oficio designada por el despacho para la representación del señor JAIME ROJAS CABRERA, por medio del presente escrito me dirijo a usted para dar respuesta a la demanda de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

Una vez establecí comunicación telefónica con el demandado me indicó que todos los hechos son ciertos, por tanto, se responderá:

Al hecho primero: Es cierto

Al hecho segundo: Es cierto

Al hecho tercero: Es cierto

Al hecho cuarto: es cierto

Al hecho quinto: Es cierto

Al hecho sexto: es cierto

Al hecho séptimo: Es cierto, en este hecho el demandado manifestó que si bien él presentó algunos atrasos en el pago esto obedeció a su estado de salud del cual es conocedora tanto la demandante como la hija, que en cuanto a los faltantes de la cuota de alimentos la demandante no dice que aparte de los giros realizado le hizo entrega de manera personal a la hija en muchas oportunidades dinero solicitado por ella para sus gastos. Ahora no lo ha vuelto hacer porque la alimentada ya es mayor de edad y emancipada tiene un compañero permanente y recién tuvo un bebe y no estudia. (no me hizo entrega de documentos a pesar de haberlo requerido en dos oportunidades)

A LAS PRETENSIONES:

Igualmente, manifiesta no deber toda la cantidad de dinero que se le cobra en cuanto hizo pagos directamente a la hija de los cuales no da cuenta la demandante por eso presenta oposición a las pretensiones.

EXCEPCIONES

Se excepción:

#### FALTA DE LEGITIMACION POR ACTIVA:

Se observa del examen de la demanda que la alimentada ya es mayor de edad, pues según el registro civil de nacimiento aportado cuyo serial es 37466374 y NUIP 1108560861, registra como fecha de nacimiento el 17 de julio de 2005, es decir que a la fecha tiene 18 años, además se tiene que la señora LEIDY TATIANA no estudia y tiene establecido un núcleo familiar propio incluso recientemente tuvo un bebe.

#### PAGO DE LA OBLIGACION:

Como quiera que el demandado le hizo entrega en diversas oportunidades a la alimentada de forma directa recursos económicos solicitados por esta para cubrir no solo sus estudios sino diversas necesidades el demandado considera que no debe por concepto de alimentos a la madre de la demandada ningún emolumento.

BUENA FE: El demandado aduce haber obrado de buena fe con la madre de la alimentante y si en alguna oportunidad no le consignó la totalidad del dinero acordado en la conciliación esto obedeció a sus padecimientos de salud, además de que al entregar dinero de manera directa a la hija consideraba que estaba cumpliendo con su obligación de alimentante.

#### SOLICITUD ESPECIAL

Teniendo en cuenta, como le informe en otra oportunidad al despacho, que soy Defensora Pública en la Regional Antioquia, cargo que me obliga a comparecer sin poder sustituir las diligencias, en caso de presentarse una audiencia dentro de este proceso y se darse un cruce con una programada en la jurisdicción penal de los asuntos que atiendo tendré que aplazar la de su despacho porque en ese caso priman garantías constitucionales de los detenidos.

Desde ya informo de esta situación en este proceso para que no haya discrepancias y malos entendidos pues si bien esta es una designación de forzosa aceptación y aunque no litigo con frecuencia en su despacho pues solo tengo un único proceso, los otros dos han sido por designación de su despacho y que además, mi ejercicio habitual del litigio es la ciudad de Medellín, no obstante como quiera que he sido designada por su despacho y previendo un posible cruce de agenda hago esta solicitud de avisarme con la suficiente antelación de tal manera pueda calendarse de manera adecuada la o las posibles audiencias que se den en este proceso.

## PRUEBAS

### INTERROGATORIO DE PARTE:

Se solicita se llame a interrogatorio de parte a la señora MARIA SILVIA ROJAS LOPEZ para que absuelva interrogatorio de parte dentro del presente proceso

INTERROGATORIO DE PARTE: Se sirva llamar a interrogatorio de parte a la señora LEIDY TATIANA ROJAS ROAJS para que absuelva interrogatorio sobre los hechos y pretensiones de este proceso.

DOCUMENTAL: PDF proveniente de la página de la registraduría donde se puede corroborar que la cédula de la señora LEIDY TATIANA ROJAS ROJAS, ya esta lista desde el mes de septiembre del presente año 2023

## ANEXOS

Anexo los documentos aducidos como pruebas

Atentamente,



ANA RITA PATIÑO GARCIA  
C.C. 38.874.652 de BUGA  
T.P. 85.168 CS.J.

LA REGISTRADURÍA  
DEL SIGLO XXI[\(https://www.registraduria.gov.co/\)](https://www.registraduria.gov.co/)ESTADO DEL TRÁMITE DEL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD[Inicio \(estado\\_docs\)](#) / [Consultar](#)

Fecha actual: 28 de noviembre de 2023

No.

Identificación:

1108560861

✓ El campo está listo  
para ser enviadoMARQUE EL  
CUADRO DE  
VERIFICACIÓN: No soy un robotEl documento **1108560861** presenta las siguientes solicitudes:

NO. DE PREPARACIÓN	FECHA	OFICINA
8509433115	07 de septiembre de 2023	CALI (Los Cábulos) calle 8A # 39-105 - VALLE

El documento ya se encuentra listo para ser reclamado por el titular.

Si su documento es una cédula digital, por favor no olvide descargar la aplicación cédula digital Colombia disponible en tiendas iOS y Android, antes de acercarse a reclamar su cédula en físico.

[Privacidad](#) - [Términos](#)

CONSULTA



([https://www.registraduria.gov.co/estado\\_docs/documento/consultar/id=1108560861](https://www.registraduria.gov.co/estado_docs/documento/consultar/id=1108560861))

nacional-  
del- del-  
estado-estado-  
civil/) civil/)

📍 Av. Calle 26 n.º 51-50, CAN, Bogotá, Colombia. CP: 111321

✉️ Horario de atención correspondencia de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. en jornada continua (Sede CAN av. calle 26 nº 51-50)

☎️ Conmutador: +57 (601) 220 2880

© Copyright 2022 - Todos los derechos reservados Registraduría Nacional del Estado Civil.

🕒 Centro de Atención e Información Ciudadana (CAIC): Carrera 7.ª n.º 32-12, Piso 2, local 205, Centro Comercial San Martín  
Horario: 8:00 a. m. a 4:00 p. m., en jornada continua

Políticas de privacidad

(<https://www.registraduria.gov.co/Politicasycondicionesdeuso.html>)

Correo institucional

(<https://correo.registraduria.gov.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3a%2f%2fcorreo.registraduria.gov.co%2fowa>)

Mapa del sitio

(<https://www.registraduria.gov.co/?page=plan>)

Contáctenos

(<https://gestordocumental.registraduria.gov.co:4450>)

Biblioteca

Normativa

(<https://wsp.registraduria.gov.co>)

Correos judiciales

([https://www.registraduria.gov.co/150-.html?var\\_mode=calcul](https://www.registraduria.gov.co/150-.html?var_mode=calcul))

Institucional (<https://www.registraduria.gov.co/-Portada.html>)

📞 Servicios a la ciudadanía (Office 365) (<https://www.registraduria.gov.co/-Portafolio-de-servicios-791-.html>)

PQRSDC  
CEDAE (Datos para la democracia)  
(<https://ainteractivo.net/cedaesite/>)

(<https://www.office.com/>)

([https://biblioteca.registraduria.gov.co/opac\\_css/](https://biblioteca.registraduria.gov.co/opac_css/))

(<https://gestordocumental.reg>

Translate

Intranet

Glosario

(<http://translate.google.com/translate?sl=es&tl=en&u=http%3A%2F%2Fwww.registraduria.gov.co%2F>)

(<https://intranet.registraduria.gov.co/>)

(<https://www.registraduria.gov>  
var\_mode=calcul)

Condiciones de uso

(<https://www.registraduria.gov.co/Políticas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.html>)

Recomendado uso de  Google Chrome

(<https://www.google.com/chrome/browser/desktop/index.html>)

Última actualización 11:39 am septiembre 30 de 2022